



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA).

En cumplimiento del artículo 2 del Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la Gestión Documental y Archivos, entre los cuales se menciona: actas de eliminación de documentos.

Por consiguiente, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, comunica que para el cumplimiento del artículo 1 del Lineamiento 6 para la valoración y selección documental, emitido por el IAIP, ha creado al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), mediante acuerdo de con número de referencia SO-130717-9, el cual dentro de sus funciones principales es la de autorizar procesos de eliminación de documentos; en tal sentido se declara que a la fecha el referido Comité, no ha autorizado ningún proceso de eliminación de documentos, no obstante en caso de darse, se hará la publicación en el Portal de Transparencia Institucional para su consulta pública.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente DECLARATORIA DE INEXISTENCIA, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cuatro de octubre de dos mil diecinueve.

JHOAN BERLAY MENJIVAR PLETIEZ  
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO